

17835

17835



MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "FICHAS AUTOSUJETABLES PARA JUEGOS DE SAION" a favor de D. Fernando Villaró Gómez del Castillo, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Villarroel, 161, 4º, 4ª.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica una nueva modalidad, autosujetable, para las fichas de juegos de salón, tales como los de ajedrez, damas, parchesi, asalto y demás similares que, resultan muy prácticas y cómodas en el desarrollo de las partidas del juego a que pertenezcan. Por su notoria novedad, el recurrente solicita que se le garantice en su propiedad y exclusiva explotación, mediante la concesión del Modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.

En los dibujos adjuntos, se muestran a título de ejemplo algunas fichas de los juegos más clásicos, resuel-

17835

tas según la modalidad ideada.

- En ellos, puede verse que, como característica común, todas estas fichas presentan la de que en su base inferior -1- se forma una cavidad -2- rellena con una porción de materia plástica -3- de consistencia permanentemente gelatinosa que queda enrasada o ligeramente saliente respecto a los bordes -4- de la cavidad. Con ello, se consigue que la superficie inferior de la masa plástica se adhiera suavemente con la superficie, generalmente muy bruñida, del tablero o de la mesa de juego, y, por tanto, que la posición que cada jugador escoja para sus fichas, quede suficientemente fijada a prueba de trepidaciones, vibraciones, movimientos bruscos de la mesa o tablero, o posiciones más o menos inclinadas de éstos. Facilita además, suspender temporalmente una partida de juego, con cierta garantía de no alterar las posiciones de las fichas. Con estas fichas, se resuelven más perfectamente, los juegos de bolsillo o viaje en miniatura, que hasta la fecha debían resolverse con fichas clavadas. La masa de materia plástica también puede cubrir la totalidad de la superficie inferior o de base de sustentación y sujetarse a la ficha por clavijas, clavos, puntas o tornillos.
- 15.
- 20.
- 25.
- 30.
- 35.
- 40.
- En general, a los efectos legales del Modelo que se solicita, serán variables la calidad, forma, tamaño y material de la ficha; la forma de la cavidad inferior, que podrá ser esférica, cilíndrica, anular, cuadrada; pudiendo ser una sola cavidad o varias, a modo de puntos o topes y será indistinta la composición química de la resina empleada. Y, en general, será variable todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de la ficha autosujetable descrita.



N O T A.

45. Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

1.- Fichas autosujetables para juegos de salón, caracterizadas por el hecho de presentar adherida a su base inferior, cubriéndola totalmente o sólo parte, pero en forma que tome

50. contacto con la superficie del tablero o mesa, una masa de materia plástica de consistencia permanentemente gelatinosa, que se adhiera con suavidad a la superficie del tablero o mesa, para sujetar a la pieza en su posición lo suficiente para evitar que se deslice, pero que no se clave ni se fije a dicha superficie con excesiva fuerza.

2.- Las propias fichas de la reivindicación anterior, caracterizadas por el hecho de que la sujeción de la masa de materia plástica gelatinosa a la base de la ficha, se consiga por tornillos, puntas o pinzas de enclave, ancladas en la masa de la ficha.

60. 3.- Las propias fichas de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por el hecho de que la masa de materia plástica se fije a la base de la ficha por incrustación de la materia plástica en una cavidad labrada o prevista en la base de apoyo de la ficha.

65. 4.- Las propias fichas de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por el hecho de que la masa de materia plástica se fije a la base de la ficha, en dos o más puntos de su superficie de apoyo, mediante cavidades o elementos de enclave o ligazón anclados en la ficha.

70. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

5.- "FICHAS AUTOSUJETABLES PARA JUEGOS DE SALON".

75. Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la



17835

misma.

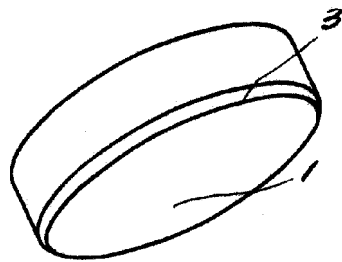
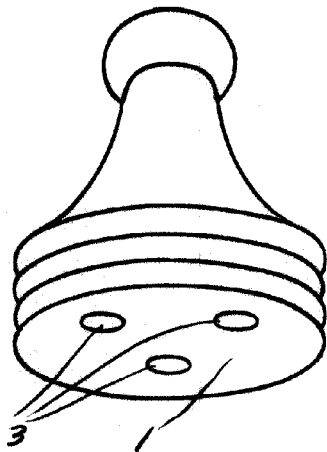
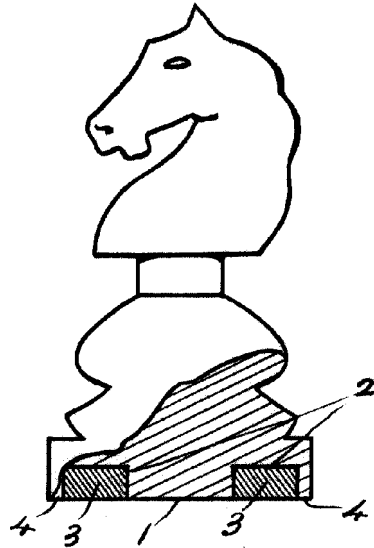
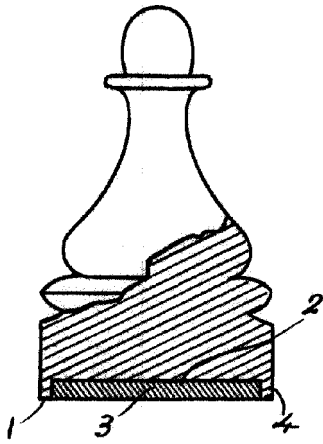
Barcelona doce de julio de mil novecientos cuarenta  
y ocho.

P. A. de D. Fernando Villaró Gómez del  
Castillo,

L. DURÁN  
P. P.



17835



Barcelona 12 julio de 1948  
P.A. de D. Fernando Villaró,

L. DURÁN  
P. P.

*Escala Variable*